



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

EFICIENCIA ENERGÉTICA: INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN

Ing. Carolina Mena
Dirección Nacional de Energía
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 5 de noviembre de 2015.

EFICIENCIA ENERGÉTICA: INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN

DIAGNÓSTICO

✓ LÍNEA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EE
(LAEE)

IMPLEMENTACIÓN

✓ SIGA - FEE

RECONOCIMIENTO

✓ CERTIFICADOS DE EE
✓ PREMIO NACIONAL DE EE

LÍNEA DE ASISTENCIA PARA EE (LAEE)



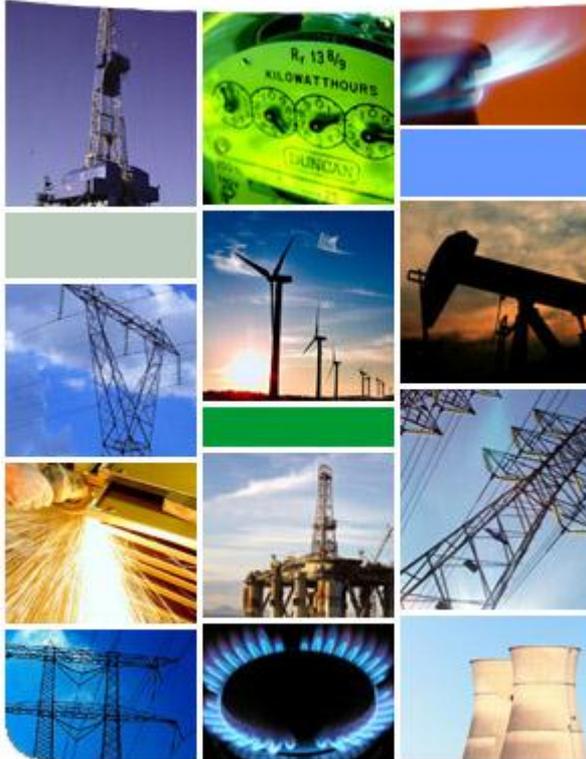
Fondos no reembolsables:

- ✓ Para estudios previos a la implementación de proyectos de inversión en EE: diagnóstico energético y formulación técnico-económica de medidas de EE.
- ✓ Cubre 2/3 del costo del estudio y un monto máximo de 3.300 dólares.

Convocatoria a anteproyectos:

- ✓ Presenta el usuario final con asesoramiento (ESCO o Consultor en energía).
- ✓ Identificando:
 - Características (sector de actividad/localización, etc.)
 - Posibles medidas de EE (usos y fuentes de energía).

ASESORAMIENTO



Registro de empresas:

- ✓ > 80 ESCOs y 100 proveedores registrados.
- ✓ 17 ESCOs operando activamente.

Categorización anual de ESCOs:

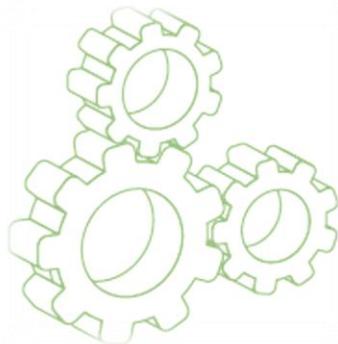
- ✓ 8 a 11 ESCOs Clase A (2009 – 2014).

Registro y listado de empresas:

www.eficienciaenergetica.gub.uy

Antecedente: LÍNEA DE ASISTENCIA PARA INDUSTRIA PYME *BENEFICIO PARA INDUSTRIAS EFICIENTES*

- ✓ Convocatoria a anteproyectos:
 - 9 de junio – 27 de julio 2015.
 - Postularon 25 Industrias Pymes.
- ✓ Presentación de informe de consultoría: **9 de noviembre 2015.**



- ✓ *Beneficio en la factura eléctrica por acciones que se implementen al 30 de marzo.*

SIGa – FIDEICOMISO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Línea de avales para garantizar préstamos de inversión para financiar ejecución de proyectos de eficiencia energética, en el marco del SIGa (Sistema Nacional de Garantías).



Podrán acceder las empresas interesadas en desarrollar proyectos de mejora en EE.

Cómo se accede a las garantías?

- ✓ A través de las IIF adheridas al SiGa



FIDEICOMISO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Garantiza:

- ✓ 60% del capital financiado por la IIF.
- ✓ Financiación de la IIF no podrá superar el 80% de la inversión total del proyecto.



Avala hasta el 48% de la inversión requerida.

Garantía máxima:

- ✓ USD 100.000 - proyectos con aval técnico de una ESCO categoría A
- ✓ USD 35.000 - proyectos con aval técnico de una ESCO categoría B, consultor en energía o proveedor de equipos eficientes.

FIDEICOMISO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Requisitos para la presentación de proyectos:

- ✓ plazo del crédito no exceda los 6 años.
- ✓ aval técnico de una ESCO, consultor en energía o proveedor de equipamiento eficiente inscripto en el registro del MIEM.
- ✓ cumplir con la condición de Eficiencia Energética inferior a 1 (relación costo-beneficio):

$$\frac{INV}{ATE} < 1$$

INV: inversión total del proyecto, incluyendo materiales, equipos, obra civil, instalación, otros.

ATE: el Ahorro Total de Energía a lo largo de la vida útil de la medida expresado en unidades monetarias.

FIDEICOMISO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Procedimiento para la solicitud

Paso 1: Presentar ante el MIEM:

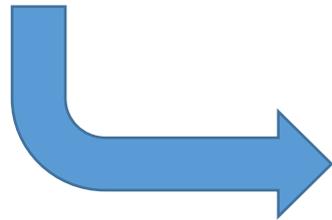
- ✓ Formulario de postulación.
- ✓ Verificación de que el proyecto cumple con la condición de Eficiencia Energética.
- ✓ Proyecto de Inversión que se presentará en la IIF.

Paso 2: La DNE del MIEM emitirá una constancia que deberá presentar ante una de las IIF adheridas al SiGa para solicitar el crédito.

Paso 3: Otorgado el préstamo y la garantía, se implementa el proyecto de eficiencia energética y se presentan, anualmente al MIEM, informes con los resultados obtenidos.

FUDAEE – CERTIFICADOS DE EE

- ✓ Premio a Proyectos exitosos y sostenidos:
 - Implementados al menos 1 año antes de la solicitud.
 - Primera evaluación anual de cumplimiento de resultados por parte de un agente certificador de ahorros habilitado por la DNE.
- ✓ Tendrán un valor en unidades energéticas equivalente al total de unidades de energía evitada en la vida del Proyecto.
- ✓ Serán financiados por el 60% de los fondos del Fudae.
- ✓ Se harán efectivos en adhesión al Plan Nacional de Eficiencia Energética y la Meta Anual de Energía Evitada.



$$\text{Precio unidad evitada} = \frac{60\% \text{ Fudae (USD)}}{\text{Meta Energía (ktep)}}$$

INSTRUMENTOS - RECONOCIMIENTO

PREMIO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA - EDICIÓN 2015



MUCHAS GRACIAS

Ing. Carolina Mena

Dirección Nacional de Energía

Ministerio de Industria Energía y Minería

carolina.mena@dne.miem.gub.uy

www.dne.gub.uy

www.eficienciaenergetica.gub.uy